

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 913 DE 1992

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 1773 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

SETIEMBRE DE 1992

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 1991

I N V E R S I O N E S

ARTÍCULOS DESGLOSADOS POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1992

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Néstor Moreira Graña -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores José Germán Araújo, Dante Irurtia, Luis Bernardo Pozzolo y Manuel Singlet

Invitados especiales : Por el INAME: señora Presidente, Silvia Ferreira, señor Vicepresidente, Juan Pablo Robaina, y asesores, doctora María Pombo de Cantón y Nelson Gelczynski
Por el Ministerio de Educación y Cultura: señores Ministro y Subsecretario, doctor Antonio Mercader y doctor Pablo Landoni, respectivamente, y asesores, contador Julio Pérez, Jorge Carve, Daniel Bervejillo, José López, contador Edison Delfino, contador Israel Wonsewer, Juan Campiotti, Philippe Koche, Miguel Gimeno, Ruben Losa Aguerrebere, Ramiro Llano, arquitecto Juan Carlos Vanini, arquitecto José Pedro Ielpo y arquitecto Isidoro Singer

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 3 minutos)

La Comisión de Transporte y Obras Públicas tiene el agrado de recibir a la Presidenta del INAME, señora Silvia Ferreira, al psicólogo señor Robaina y asesores a fin de analizar el plan de inversiones que tenemos a estudio. Nuestro propósito es realizar un informe que luego enviaremos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Integrada de la Cámara de Senadores. Si bien en el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo no se establecen partidas para el INAME, en el Inciso correspondiente a dicha Institución encontramos una disposición relativa a su nivel edilicio. Seguramente luego del intercambio de opiniones con los señores Directores, el panorama será más claro.

Tiene la palabra la señora Presidenta del INAME.

SEÑORA FERREIRA.- En primer lugar, agradecemos a la Comisión por habernos invitado.

En segundo término, en lo que se refiere al Plan de Inversiones, los señores senadores observarán que hemos sido muy modestos. Simplemente solicitamos

la ampliación del artículo 543 de la Ley Nº 16.170.

A principios de este año constatamos que en las planillas correspondientes a 1992, 1993 y 1994 no figuraba nuestro Plan de Inversiones, entonces esta ampliación fue solicitada para recuperar lo que había desaparecido, por omisión ajena a nuestro organismo. En ese sentido, señalamos que nos vamos a atener a lo que solicitamos en la oportunidad de presentar nuestro proyecto para la Ley de Presupuesto. Sensibles a la contención del gasto público y observando la imposibilidad de recibir aumentos en los rubros de gastos de funcionamiento, no consideramos conveniente la postura ingenua de obtener casas que luego no podamos mantener. Debemos considerar que los hogares son atendidos por funcionarios y se alojan niños que hay que alimentar y vestir.

Con las partidas solicitadas se prevé realizar el mantenimmiento que en este momento se está llevando a cabo no con el rubro de gastos de funcionamiento, --que es lo que cuidamos más--, sino con el Plan de Inversiones.

Nuestros hogares suman 138 en todo el país; veinte corresponden a Montevideo y son de rehabilitación. Cabe señalar que estos hogares necesitan un mantenimiento continuo por el tipo de problemática que en torno a ellos surge. El deterioro es diario, ya sea en las cañerías, en las aberturas, etcétera. En el interior de la República tenemos 79 establecimientos

de los cuales 17 son hogares rurales, 17 infantiles, 13 femeninos y 32 diurnos. Si a éstos les sumamos las ocho casas de Primera Infancia en Montevideo, seis Club de Niños y dos establecimientos de niños de la calle,también en la Capital, podemos afirmar que son muchos los hogares que hay que mantener en buen estado.

En oportunidad de obtener dinero extra, producto de la venta de un predio que estaba en comodato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas desde 1960 en la Ruta 48, destinamos los U$S 71.000 percibidos para reciclar las cañerías de la Colonia Berro. Esta cifra no alcanzó y debimos recurrir a nuestro Plan de Inversiones para lograr --en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-- que los muchachos de dicho Hogar no tuvieran que soportar las filtraciones que sufrían las cocinas de la cañería de los baños ubicados en el piso superior. Nuestra preocupación era que los muchachos no tomaran agua contanimada.

Si bien es cierto que el Plan de Inversiones es un puntal muy importante dentro de nuestro presupuesto, entendemos que sería muy ingenuo reclamar las cifras que a nosotros nos gustaría obtener, pues luego no podremos implementar el resto de los servicios.

En lo que respecta al período comprendido entre la Rendición de Cuentas pasada y ésta, podemos decir que destinamos nuestro Plan de Inversiones a la compra de varias casas. Una de ellas la habilitamos especialmente para las jóvenes infectadas por el Virus HIV. Aunque nuestros deseos eran recibir a estas muchachas e integrarlas a los pabellones, no podíamos hacerlo por los informes contrarios presentados por los equipos técnicos y por los funcionarios. Como las adolescentes infectadas seguían ingresando, compramos una casa en la Calle Uruguayana; asimismo, adquirimos otra casa en la Calle Camino Castro destinada al Centro de Ingreso de Escolares Femeninos "Capurro", hogar que hasta el momento estaba en estado ruinoso y que ha sido totalmente reciclada. Para ello, afortunadamente, no debimos recurrir a nuestro Plan de Inversiones, sino que gastamos fondos proporcionados por la Comunidad Económica Europea. En el día de ayer inauguramos un hogar terapéutico, que no nos significó ningún tipo de gastos. En este momento, las niñas que antes estaban alojadas en el Hogar Capurro, hoy viven en un centro familiar que permite alojar a aproximadamente 8 hijos.

La obra fundamental de nuestras inversiones para este año, fue la remodelación de los fondos del edificio de la calle General Flores, para trasladar allí, el mes próximo, el Hogar Yaguarón. Cabe destacar que este lugar estaba destinado a los suministros; en realidad, se había transformado, desde hace varios años, en un galpón. Es cierto que en algún momento fue un establecimiento del INAME, pero el desuso nos llevó a iniciar las obras desde cero. Fue necesario hacer la instalación eléctrica y sanitaria por completo y habilitar los módulos, de acuerdo a las distintas problemáticas que presentan las jóvenes. Se prevé que en el mes de octubre habrán finalizado estas obras.

Asimismo, el área que era ocupada por jóvenes discapacitados, será habilitado para adolescentes sin medidas de seguridad. En este caso, los trabajos fueron más sencillos, ya que pudieron realizarse mientras los niños permanecían en ese lugar.

Además, se adquirió una casa en la calle General Palleja que se va a destinar para que sea una derivación de la que existe en la calle Garibaldi. A esta última ingresan los niños que son encontrados vagando en la vía pública o que tienen faltas que no ameritan su ingreso a la Dirección de Rehabilitación. Es importante señalar que en este local los jóvenes se encontraban en estado de hacinamiento.

Por otra parte, con la partida de inversiones de este año, se ha previsto comprar una casa en la calle Rocha que será destinada a los adolescentes que están estudiando y trabajando y que, en la actualidad, viven en el Hogar Aconcagua. Esta preciosa casa ubicada en Malvín pertenece a las Hermanas del Buen Pastor

y está siendo reclamada desde hace dos años, porque la necesitan para trasladar allí las niñas que en este momento ocupan una vivienda ruinosa.

También hemos destinado una partida a comprar vehículos, ya que el Organismo invertía gran parte de su partida para gastos de funcionamiento en el alquiler de autos y camionetas para trasladar a los menores a los juzgados. Incluso, algunos de ellos estaban al servicio de las Divisiones. Hace muchos años que el INAME no adquiría ningún vehículo. En realidad, sólo dispone de un Fiat, de dos camionetas Kombi y de un volkswagen --que fue en el que vinimos--, donados por particulares. Por este motivo, se ha hecho un llamado a licitación para adquirir algunas camionetas micro, que sirvan para trasladar un grupo de 9 ó 10 menores, ya sea a los juzgados, a centros asistenciales e, inclusive, a lugares recreativos. Nos interesan especialmente las camionetas de doble cabina, ya que pueden servir para trasladar equipamiento, además de llevar a los funcionarios y a los menores. Hasta este momento se han presentado muchas empresas de plaza. Cabe acotar que muchos de estos vehículos seran destinados al interior, porque los Jefes Departamentales carecen de ellos y, permantemente, recurren a la Intendencia o a la Jefatura para solicitar vehículos; en algunos casos, utilizan los propios.

Asimismo, hemos destinado una parte de nuestros recursos a una obra que nos interesa mucho como programa, que consiste en el comedor o salón multiuso para la Colonia Berro. Este establecimiento está bajo la Dirección de Leonardo Clausen desde el mes de noviembre del año pasado, quien continúa

aplicando el mismo sistema de trabajo que estaba llevando a cabo en Las Brujas y que, concretamente, se trata del cogobierno de dicho Hogar por parte de los jóvenes. Este sistema implica el diálogo entre los jóvenes y la decisión por parte de éstos, relativo a las sanciones y a los métodos de trabajo.

Cabe destacar que debemos atender en forma urgente el Hogar diurno de La Paz, ya que está ubicado en una casa que tiene más de cien años, hecha con ladrillos de barro, cuyos techos sé llueven. Inicialmente, intentamos adquirir un establecimiento en esa ciudad, pero los precios sobrepasaban largamente lo que el INAME podía pagar. Entonces, teniendo en cuenta que dicho Hogar tiene un fondo muy grande, pensamos que sería posible construir allí, de tal modo que los niños quedaran en el fondo y los más grandes en el frente.

Asimismo, es necesario reparar los daños del Hogar diurno de Las Piedras, ya que no tienen duchеros. Incluso, la cocina no tiene mesada. Debemos tener en cuenta que este aspecto es muy importante, ya que se deben preparar mamaderas y no existen buenas condiciones de higiene. A esto debe agregarse la posible epidemia del cólera. En consecuencia, es imprescindible que esta obra se lleve a cabo en el presente año.

Hemos destinado U$S 15:000.000 de nuestro Plan de Inversiones a cada Jefatura Departamental. Algunos Jefes Departamentales --con excepción del de Canelones, que trabaja con Arquitectura de Montevideo-- suelen pedir apoyo a nuestra capital. En este sentido, es dable resaltar la respuesta que reciben de las Intendencias y de la comunidad, que se acerca mucho al INAME. De este modo, han podido remodelar algunos

Hogares, muchos de los cuales se encontraban en un estado vetusto.

El señor Robaina me acota que se han realizado muchas obras a través del convenio celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el que inicialmente se invirtieron N$ 1.200:000.000 y luego N$ 1.500:000.000.

SEÑOR ROBAINA.- Quiero señalar que la apertura que originariamente presentamos a las Comisiones de Presupuesto y de Transporte y Obras Públicas ha ido quedando sometida a las partidas que hemos estado recibiendo año a año. En 1992, y en función de lo planteado por la señora Presidenta, hemos enfrentado algunas dificultades. Por ello, en estos momentos gran parte de lo proyectado está a la espera del ingreso de las partidas del plan de inversiones. Por estos motivos, todavía está cuestionada la parte de ejecución y la posibilidad de poner en marcha otros programas se ve supeditada al ingreso de recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el plan de inversiones aparece el proyecto 782, de equipos especiales, al que no le fue asignada la financiación. Quisiera que el Directorio del INAME nos informara acerca de este proyecto relativo a equipos especiales.

SEÑOR GELZCINSKY.- Creo que esa apertura es la que venía del quinquenio anterior. A efectos de simplificar, nosotros consolidamos el plan de inversiones en dos proyectos: el 738, relativo a equipamiento propiamente dicho --abarca equipamiento, vehículos, mobiliario, electrodomésticos, etcétera-- , y el 739, que refiere a la adquisición y mantenimiento de inmuebles. Es decir que en esos dos proyectos consolidamos toda la actividad en materia de inversiones del INAME. Supongo que en la planilla en poder de los señores senadores figuran cuatro proyectos que vienen del quinquenio anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este documento se dice "equipos especiales" y nada más. Por eso pregunté acerca de este

concepto.

SEÑOR GELZCINSKY.- Reitero que canalizamos todo en esos dos proyectos, incluso los recursos propios obtenidos por la venta del predio lindero a Las Brujas . Ese dinero se volcó al proyecto 739 que, repito, tiene financiación propia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí también aparece el proyecto 774, relativo a equipamientos.

SEÑOR GELZCINSKY.- Todo eso pasó a formar parte del proyecto 738.

SEÑOR SINGLET.- Creo que las limitaciones que han expuesto las autoridades del INAME son las que tenemos todos. Ellas obedecen a una realidad que ojalá pueda ser modificada.

Por otra parte, considero que el informe en cuanto al trabajo cumplido ha sido satisfactorio, sobre todo teniendo en cuenta que no se pueden hacer milagros. Pretendo que mis palabras operen como un reconocimiento, un estímulo y un apoyo a quienes, en nombre de la sociedad, están llevando a cabo un trabajo muy ingrato y en condiciones que no son las deseables.

SEÑOR POZZOLO.- Adhiero a las expresiones del señor senador Singlet, pero deseo agregar algo que me parece importante.

Entiendo que en esta Rendición de Cuentas no se ha apoyado debidamente la obra del INAME. Honestamente, hubiera querido --la señora Presidenta lo sabe-- que figurara una partida para borrar esa terrible experiencia que significó convertir la cárcel medieval, como Miguelete, en un refugio de menores. Repito que hubiera deseado

que se previera una partida para liquidar esa profunda equivocación que tuvimos. Aclaro que no estoy haciendo cargos de tipo político, sino hablando desde un punto de vista social, absolutamente convencido de que esa habría sido una gran obra para el país.

Muchas veces tenemos que estudiar aquí los problemas de la Universidad, de Secundaria, de Primaria, etcétera, pero en la medida en que no podamos resolver los problemas de acceso normal a esos institutos mediante la solución de las dificultades que enfrenta la minoridad carenciada, desprotegida y lanzada a la calle y a la delincuencia, no vamos a estar cumpliendo cabalmente con esta tarea.

Por lo tanto, reitero, me habría gustado --y lo dejo planteado como un tema a tener presente en la próxima Rendición de Cuentas-- que eso que hoy fue desechado como un adefesio, como una cárcel que de ninguna manera servía siquiera para los peores delincuentes del país, no se hubiera convertido en un centro de reclusión de menores. En su momento admitimos que esto podía ser una solución transitoria, pero hemos visto pasar la Rendición de Cuentas del año pasado y ésta, y al INAME no se le conceden los recursos para que pueda resolver de mejor manera ese tipo de cosas. Espero que la próxima Rendición de Cuentas avente definitivamente la posibilidad de que los menores vayan a ese centro que el país desechó como una lacra porque, repito, no servía siquiera para los peores delincuentes.No puedo entender como ahora

se utiliza la cárcel de Miguelete para alojar a peligrosos delincuentes de 14 o 15 años con la intención de recuperarlos.

SEÑOR ROBAINA.- A pesar de que este no es el ámbito adecuado, aprovecho el comentario del señor senador Pozzolo para señalar lo siguiente.

Es pública y notoria la posición del Directorio del INAME acerca de lo no aconsejable del establecimiento de Miguelete para apostar a la recuperación de los menores. Sin embargo, debemos tener en cuenta la realidad. Por ejemplo, en la mañana de hoy acudimos a la Comisión de Presupuesto y, más allá de tratar una serie de números, queríamos dejar constancia de ciertos aspectos relativos al funcionamiento del Instituto. En el año 1990 presentamos nuestra propuesta de proyecto presupuestal. Sin embargo, la asignación que después se promulgó como ley Nº 16.170 fue del 50% de lo pedido por el INAME. En ese momento el Instituto tenía 8.000 menores, y ahora está trabajando con 12.000 menores no internados. Es decir que ha crecido en un 50% la responsabilidad sobre los menores que tiene el INAME, mientras que simplemente se nos ha asignado un 58% más de lo concedido en aquella partida presupuestal. Esto significa que estamos trabajando casi con un 40% menos de lo que a juicio del INAME se necesita para funcionar, pero con un 50% más de menores.

Dentro de un mes vamos a cerrar definitivamente el establecimiento de Yaguarón. Esto apunta no solamente a la dignificación de 40 chicas que hoy por hoy no tendrían que estar allí, sino también a lograr una separación por edades y por perfil . De esa manera se terminará

definitivamente con esa mezcla de chicas de 12 años con chicas de 18, en una combinación nefasta de cuadros siquiátricos con prostitución y con reiteraciones de fuga.

:5x

Con respecto al establecimiento de Miguelete, la situación es tal como la plantea el señor senador Pozzolo. En ese sentido, debemos decir que el Directorio ha encontrado serias dificultades en apostar a la prevención y no al asistencialismo, ya que no queremos tener cinco establecimientos modelos con las mismas finalidades que tendrá Miguelete dentro de 5 años. Al respecto, debemos señalar que estamos desarrollando intensamente un programa de prevención secundaria para que los mismos institutos del INAME, sean retroalimentadores del sistema de seguridad. Por cierto, los números están a la vista si tenemos en cuenta que cuando asumión este Directorio en mayo de 1990 había 160 menores con tipificación de medidas de seguridad, 29 de los cuales estaban distribuidos en Cárcel Central, en Jefaturas departamentales y en Seccionales Policiales. En este momento, el número de menores con tipificación de medidas de seguridad, por lo programático y por un enorme gasto --utilizando el mismo razonamiento que el Poder Judicial--, no llegan a 90, por lo que se puede advertir que la caída fue severa.

El establecimiento de Miguelete abrió el 1 de enero de 1991 y, en mayo de ese año tenía 78 menores infractores; en la actualidad --y quizás puedo equivocarme en una o dos cifras, pues los datos son del la semana pasada--, sólo hay 25.

Quiere decir que hemos optado por no quejarnos. Aclaramos que venimos a hacer demandas, pero lo no logrado no nos disminuye, pues en el INAME hay

desafíos, pues si hubieran problemas tendríamos que irnos. Por lo tanto, entre esos desafíos, lo de Yaguarón o lo de la tendencia a Miguelete, está el seguir trabajando, a pesar de no contar con los recursos, lo que no quiere decir que sería absolutamente esencial el poder disponer de ellos. De modo que, reitero, a pesar de que no los tenemos, seguimos luchando para lograr los objetivos.

SEÑOR POZZOLO.- Simplemente, deseo aclarar que la referencia que realicé --ya que tal vez no fue percibida o no fui lo suficientemente claro--, la hice en el sentido de dar nuestro absoluto apoyo al INAME.

SEÑOR ROBAINA.- Así se entendió, señor senador.

SEÑOR POZZOLO.- Incluso, hice la referencia o la comparación con los refuerzos que tenemos que realizar para otorgar recursos a la Universidad. Por lo tanto, nuestra intención es la de brindarles un apoyo absoluto, incluso prioritario a la tarea que ustedes realizan. Precisamente, cuando nos enteramos por la prensa que se fugó un menor y los consiguientes problemas que ustedes enfrentan, nos damos cuenta de la angustia que ustedes deben sentir todos los días. Asimismo, cuando advertimos que eso deriva, sustancialmente, en que a veces no encuentran la suficiente sensibilidad en el Poder Ejecutivo o en el Parlamento, en este Gobierno o en uno anterior --y aclaro que esto no tiene un tinte político--, creo que estamos cometiendo un gravísimo error. Este Parlamento, el anterior o los sucesivos, tienen el deber sustancial de apoyar la tarea que realiza el INAME, pues es muy fácil criticar y hablar de los que se escaparon, los problemas que crearon a

la sociedad cuando, en realidad, no les concedimos los recursos para que se pudieran recuperar o, por lo menos, se pudieran tener a buen recaudo.

Reitero que realizo esta aclaración ya que soy un apasionado defensor de las tareas que ustedes realizan. Es más; pienso que tendrían que haber mandado un presupuesto más amplio --más allá de los recortes que ustedes imaginaran--, para que nos juzgáramos en buscarles las mejores soluciones.

SEÑOR ROBAINA.- Aclaro que simplemente quise complementar lo que se había manifestado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a las autoridades del INAME por la información que nos ha brindado y quedamos a las órdenes ante cualquier problema que nos quieran plantear, a fin de solucionar los inconvenientes sucesivos que se puedan presentar en un Organismo tan importante del Estado.

(Se retiran de Sala la autoridades del INAME)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 18 minutos)

Tenemos el agrado de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura y asesores a fin de considerar el Plan de Inversiones que consta de cuatro artículos que ya fueron aprobados por la Cámara de Representantes. El primero de ellos es el artículo 48, que se incorpora en el Ministerio de Educación y Cultura en el Programa 007 "Organización de Espectáculos Artísticos, Administración de Radio y TV Oficiales". Luego, tenemos para considerar el artículo 49, relativo a la modificación del Programa 004 "Fomento de la Actividad Científico-Técnica", unidad ejecutora 012 "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas", proyecto 810 "Desarrollo Científico y Técnico". Por otro lado, figura en este plan de trabajo el artículo 50, aprobado por la Cámara de Representantes, en el que se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar una suma al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, para financiar la reconstrucción del Estudio Auditorio. Y, por último, el artículo 51, en el que se incorpora en el Ministerio de Educación y Cultura el Programa 001 "Administración General", relativo al proyecto "Equipamiento de la Secretaría del Mercado Común del Conocimiento".

Estos serían los cuatro artículos que tendríamos a consideración con respecto al Plan de Inversiones.

Deseamos conocer cuál ha sido la sustentada en el último ejercicio por el Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto a las ejecuciones incluidas en el Plan de Inversiones. Asimismo, nos gustaría recibir la información correspondiente a los cuatro artículos que tenemos a estudio.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Es un honor el hecho de concurrir a esta Comisión, ya que se trata del primer encuentro que tengo con los integrantes de la misma y de mi segunda comparecencia al Parlamento, ya que hace unos días tuve la oportunidad de concurrir a la Comisión de Presupuesto.

Pido la mayor benevolencia a los señores integrantes de la Comisión, dado que hace sólo 24 días que estoy al frente de esta Cartera y todavía no he podido estudiar con profundidad lo relativo a las distintas unidades ejecutoras, que son de una enorme variedad. De todas maneras, los señores asesores que me acompañan podrán evacuar algunas consultas que se realicen a ese respecto.

Para dar una idea general de la política que lleva adelante el Ministerio de Educación y Cultura, expresaré los lineamientos que venía realizando el ex Ministro Dr. García Costa, porque fue quien ejecutó el presupuesto hasta la fecha.

No necesito manifestar cuál es la situación que tiene el Ministerio en materia de educación. Teóricamente, confecciona las políticas y las orientaciones en materia de educación, pero no realiza el acto educativo

25×

en sí mismo, en razón de las autonomías de los dos grandes organismos de enseñanza: el CODICEN y la Universidad de la República.

Deseo señalar que una de las primeras cosas que hicimos con la Universidad y con el CODICEN fue tratar de dar continuidad a las reuniones de la Comisión Coordinadora de la enseñanza que es el ámbito donde tenemos el encuentro no sólo con los representantes de las dos entidades que he mencionado, sino también con los delegados de los institutos privados, de los liceos militares, etcétera. Incluso puedo anunciarles que la primera reunión de esta Comisión Coordinadora está fijada para el día 29 de este mes dando, de esta manera, daremos continuidad a la política que venía desarrollando el señor Ministro Dr. García Costa, y poder tener antes de fin de año una coordinación mínima y comenzar a trabajar para el año lectivo 1993.

Por otro lado, la parte educativa pertenece básicamente a estos organismos, aunque, el Ministerio tiene algunos cometidos educativos que aplica en forma directa y que seguramente ustedes deben conocer. Voy a enumerarlos rápidamente y son, básicamente, dos: el Centro de Capacitación --CECAP-- y el Centro de Diseño. El CECAP es un instituto de enseñanza muy especial y si bien no está en la esfera del INAME, se encuentra muy próximo ya que nuclea a 400 muchachos con problemas familiares --están dentro del grupo denominado adolescencia en riesgo-- y sociales, a quienes se trata de impartirles una educación mínima e insertarlos laboralmente. Se trata de una tarea realmente importante que supone enseñanza de manualidades, oficios, etcétera.

Por otra parte, el Centro del Diseño Industrial es otro cometido donde el Ministerio tiene el acto educativo bajo su responsabilidad y está basado en un proyecto que se realizó junto con el gobierno italiano. Este curso se está desarrollando desde hace aproximadamente tres años y ahora acaba de tener sus primeros egresados, llenando así una necesidad que existía en el Uruguay, donde no había enseñanza de diseño industrial. Seguramente ustedes sabrán que consiste en poder enseñar, por ejemplo, el diseño de la etiqueta de un producto, así como el perfil de éste. Los países que tienen un gran volumen de exportación dominan muy bien las técnicas de diseño para el packing.

En consecuencia, esta escuela de diseño que ha sido totalmente financiada por el gobierno italiano --Italia aportó U$S 2:500.000 en maquinarias al principio aunque también existe una contrapartida del Ministerio-- está funcionando donde antes era la cárcel de Miguelete y cubre la necesidad de formar determinado tipo de profesionales que el país no tenía. Además, de cara a esta política exportadora, de integración y de modernización de nuestra estructura de exportaciones, creemos que esto es muy importante.

A efectos de completar el panorama en materia de educación creo que debemos hacer una tercera referencia al ámbito de la ciencia y tecnología. El Ministerio siempre ha tenido un interés especial e, incluso, lo ha plasmado en alguno de los artículos que vamos a considerar y que

tiene que ver con el CONICYT --Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-- cuyas autoridades están aquí representadas, sobre todo, por su Presidente. La importancia de este Consejo no es necesario destacar, porque estamos en una fase del proyecto donde la marcha hacia adelante supone reunir esa especie de masa crítica de investigadores y de científicos, a efectos de llevar adelante, en algunos campos, investigaciones propias. No digo que podamos abarcar toda la gama de posibilidades de la ciencia y la tecnología, pero sí de aquellas que para el país son más determinantes. A esto también se vincula el PEDECIBA --Programa de Ciencias Básicas-- que, al principio, tuvo objetivos como el de la reinserción en nuestro país de un grupo de técnicos y científicos de alto nivel que, fundamentalmente, por razones políticas, se vieron privados de la posibilidad de seguir aquí y que, ahora, lo pueden hacer a través de este Programa. Además, este proyecto de ciencias básicas está conectado a todo el programa de ciencia y tecnología.

Por otra parte, el Ministerio tiene su Dirección de Ciencia y Tecnología y, en general --esto sin hacer propaganda fácil para el Gobierno--, esta Administración --tal como lo ha dicho el propio Presidente de la República-- tiene un interés especial en que estos programas de ciencia y tecnología sigan adelante, tanto a través del CONICYT como del PEDECIBA. De esta forma --se puede decir que esta es una apreciación personal-- revertimos una tendencia

clásica del Ministerio de Educación y Cultura, que es privilegiar la formación humanística y cultural tan importante, de la cual somos tan tributarios pero que nos ha dejado una sociedad limitada en algunos aspectos. Siempre recuerdo las palabras de Unamuno --en una época durante la cual España tuvo mayor influencia intelectual-- cuando, frente al comentario de "En España no inventamos nada", contestó "que inventen otros". De alguna manera, Uruguay ha sido heredero de esa tradición según la cual los inventores debían ser de otras latitudes y nosotros, simplemente, asimilábamos. Pienso que el no tener esa masa crítica de invención propia y de creación de conocimientos, nos ha costado mucho, al igual que a España y otros países. Por ejemplo, en el campo de la ganadería y la agricultura esto nos ha significado mucho, ya que a pesar de tener posibilidades de investigación, nos hemos ido quedando atrás. En este momento, el INIA y otros proyectos están cubriendo estas faltas, pero pienso que la idea de que otros son los que deben inventar la hemos ido desechando y por ello estamos estando dando fuerza a la ciencia y a la tecnología.

En lo que dice relación con la cultura, todos coincidirán en que el tema es muy amplio. Los programas concretos del Ministerio son, en algunos casos, muy buenos y le dan carácter nacional a toda su acción a través de las distintas fiestas nacionales de la cultura, que hasta ahora se han desarrollado en cinco departamentos. En ese sentido, cabe señalar que hemos participado en la Semana de la Cultura de Tacuarembó, que acaba de finalizar, cuya primera jornada fue impactante. La presencia de la cantante montevideana, Laura Canourá, logró reunir en la Plaza de Tacuarembó en sólo una tarde, alrededor de 3.000 personas. Inclusive, según me informaba el Intendente de ese departamento, el anuncio de cualquier conferencia de tipo cultural reunía aproximadamente a 300 personas. Es decir que las Semanas Culturales celebradas en el interior están funcionado muy bien, demostrando que por más que los Ministerios estén ubicados en Montevideo, sus políticas pueden estar destinadas al desarrollo de los restantes departamentos del país.

Seguramente, como varios de los señores senadores aquí presentes son oriundos del interior, conocen mejor que quien habla los sucesos que ocurren aun en localidades muy apartadas del país. Aunque la actividad económica pueda ser mínima, observamos la creación de Comisiones Culturales, de Fomento, de Amigos

del Museo o, simplemente, gente preocupada por los hechos culturales, movidas no por fines de lucro, sino para tratar de llenar un vacío en esta materia.

Mediante un proyecto nuevo, este Ministerio está tratando de realizar una encuesta a fin de crear un grupo de agentes culturales, que no tendría costo para la Cartera. En ese sentido, procuraremos identificar a aquella gente que se dedica a promover estos temas Por ejemplo, el fin de semana pasado estuvimos en San José y visitamos un magnífico museo departamental, con una pinacoteca constituida por autores nacionales como Figari, Barradas y otros --creo que sumarían 15 cuadros-- de un nivel que a veces es difícil encontrar en Montevideo. Es decir que en poco tiempo se puede tener una visión general de los maestros de la pintura uruguaya. Preguntamos quién administraba esa antigua casona y nos presentaron a la Comisión de Amigos del Museo Departamental de San José, cuyos integrantes trabajan en forma honoraria. Nos explicaron que esta idea surgió hace aproximadamente 50 años y que se sigue con la tradición a través de las generaciones. Aunque no dependen del presupuesto del Estado, mantienen el Museo en óptimas condiciones.

Por estas razones, queremos saber cuántos agentes culturales de este tipo hay en todo el país, quiénes son, qué es lo que hacen, para convocarlos primero a nivel departamental y, luego, nacional a fin de establecer una especie de red de agentes de la cultura. Pensamos que este es un aporte importante

que el Ministerio puede brindar, organizando los mecanismos en forma más útil.

Brevemente, cabe señalar que el Ministerio desarrolla distintos programas culturales, como por ejemplo, ciclos de conciertos permanentes en el Palacio Taranco, en la Sala Brunet, en la Vaz Ferreira, así como los ciclos de conferencias, seminarios, etcétera. Todos los días se publican en la prensa todos los espectáculos auspiciados por nuestra Cartera. Inclusive, a estas horas debería concurrir a distintos actos a los que fui invitado, vinculados a temas culturales.

Para abordar otro tema, me referiré a todo aquello que tiene que ver con el Tratado de integración que nuestro país ha firmado y que ha obligado a nuestro Ministerio --y a todos los demás-- a realizar un esfuerzo muy grande en materia de relaciones con los países vecinos. Si bien no conocemos exactamente cuáles serán los frutos, nos consta que los costos son altos. Sé que el Ministerio de Educación y Cultura destina partidas importantes para que los técnicos y representantes del Ministerio visiten Brasilia, Asunción, San Bernardino, Corrientes, Rosario, San Salvador, Bahía, donde se desarrollan reuniones vinculadas con la educación y con la cultura.

De todo esto hemos concluido que no habrá una verdadera integración, si la misma no se produce entre los seres humanos. Me gustaría decirles el año próximo que en materia de MERCOSUR hemos logrado racionalizarnos y tener bien claras las metas educativas y culturales.

25x

Lo que hoy podría señalar es que el Ministerio está destinando recursos y horas-hombre muy importantes en esta materia.

Para finalizar, voy a hacer referencia a uno de los problemas más candentes que se han suscitado y que nos afecta a todos. Pensamos que si bien hay profesionales y mucha gente que está suscrita a publicaciones y que depende muchísimo del Correo, también existen ciudadanos que se encuentran en rincones apartados del país y desean escribir a familiares que viven en el extranjero, quienes esperan de este Organismo para poder comunicarse. La crisis de la Dirección Nacional de Correos nos ha golpeado fuertemente.

Debemos señalar que somos optimistas y creemos en la acción del señor Jorge Gandini, porque además de tener experiencia parlamentaria, es un excelente organizador, tal como lo ha demostrado en el Instituto Nacional de la Juventud. Con su capacidad de organización le está dando al Correo, en primer lugar, la voluntad de ponerse al día con los atrasos y, en segundo término, está propiciando su reorganización. Si bien la decadencia de este Organismo se ha agudizado en los últimos tiempos, data de muchos años atrás. Nos hemos planteado como proyecto inmediato, que en las próximas fiestas de fin de año el Correo esté al día, y los 250 radios de Montevideo --de los cuales 58 no tienen cartero es decir, la sexta parte de la ciudad-- tengan el servicio correspondiente. Existen problemas para

25x

designar el personal que ocupará estos cargos. Además, hay aproximadamente 45 containers con correspondencia de varios meses atrás, que aún no se han abierto, procedimiento que esperamos se pueda llevar a cabo en breve plazo.

Nuestro deseo es que a fin de año, cuando alguien envíe una tarjeta, pueda confiar en la Dirección Nacional de Correos y utilice sus servicios. Ese es el compromiso que ha asumido no sólo el Director Nacional de Correos, sino todos los funcionarios, con quienes hemos mantenido conversaciones alentadoras en los últimos días. Pienso que también ellos han tomado conciencia de que esta situación no puede continuar, más allá de los problemas económicos que existen en torno a ella.

En lo que respecta a la Imprenta Nacional -- tema que no quiero eludir porque es muy conflictivo-- cabe señalar que según un Decreto de fecha 11 de agosto, se declaró el cese de sus actividades. En verdad, el tema nos interesa y contamos con cierta experiencia editorial.

Interiorizándonos en el tema, nos vimos sorprendidos al enterarnos que la Imprenta Nacional perdió en términos netos U$S 2:000.000 en el transcurso del año pasado. Pensamos que es un déficit significativo, pues si pensamos que sus principales cometidos son el editar el Registro Nacional de Leyes y Decretos --que es un instrumento fundamental para el trabajo del Parlamento y de abogados que necesitan información mínima sobre el régimen legal del país--, labor que

no se realiza desde el año 1986. Por otra parte, el Diario Oficial comete aproximadamente un 30% diario de errores, que tiene que corregir al día siguiente, además de padecer un sinnúmero de dificultades.

Debemos tener en cuenta que la Imprenta Nacional tiene como cometido realizar trabajos para otros organismos del Estado como, por ejemplo, la Dirección Nacional de Correos. Un ejemplo de ello son los sellos que, junto con los de Brasil y de Pakistán, no son aceptados mundialmente por su baja calidad de impresión. Este dato nos lo acaba de proporcionar la Asociación Nacional de Filatelia, que ve con agrado el cese de actividades de la imprenta.

Anualmente se generan U$S 2:000.000 de déficit neto, y no cumple ninguna de sus tareas con eficacia.

Estaría de acuerdo si se nos dijera que la Imprenta Nacional, a pesar de perder U$S 2:000.000, imprime libros gratis para los niños de todo el país, es decir, que dicho déficit es el resultado de cumplir una finalidad social que le ha encomendado la Constitución y la ley. Sin embargo, no es así. No sólo no cumple ningún objetivo social, sino que, además, la Carta Magna tampoco se lo impone.

Cabe agregar que si observamos las actividades comunes que se llevan a cabo a través del Registro y del Diario Oficial podremos notar que las pérdidas son abrumadoras.

En lo que tiene que ver con la Imprenta Nacional y la Dirección de Impresiones --más allá de la redacción que se ha dado al Decreto, y de su conveniencia o no--, pensamos que el Parlamento deberá analizar en profundidad la situación en la que se encuentran. En el día de mañana concurriremos a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes a fin de tratar este tema. A nuestro juicio, este es un asunto que no debe ser juzgado teniendo en cuenta su posible privatización. Es dable señalar que hemos instrumentado una solución para esta situación generada, ya que a partir del 11 de agosto no se editó el Diario Oficial, con los consiguientes problemas a nivel judicial. Por ese motivo, hicimos una licitación de trámite abreviado, que fue muy bien conducida por el Director de la Dirección de Impresiones, señor Sánchez Vargas. Además, recibió el asesoramiento de una Comisión, que fue la que adjudicó esta licitación a

una de las tres empresas que se presentaron, ya que fue la que presentó la mejor oferta; concretamente, se trata de la Impresora Apolo. este modo, desde el día de ayer se ha comenzado a editar el Diario Oficial, con un 1% de error y con un costo mucho más bajo. Se trata de una solución transitoria, es decir, hasta el 31 de diciembre.

Por otra parte, cabe señalar que, obligados por el propio Decreto, hemos abierto un período de diálogo, a través del Director de la Imprenta, ya que le solicitamos al gremio que hablara directamente con él. Hemos procedido de este modo porque creemos que no es conveniente que el Ministro intervenga; fue por ello que autorizamos al jerarca inmediato para que lleve adelante las negociaciones.

Se trata de 250 funcionarios, de los cuales un tercio va a permanecer en el Diario Oficial, cumpliendo tareas de recepción, archivo --que nos parece muy importante-- y de computarización de todo el sistema. Los dos tercios restantes pueden optar entre dos alternativas. Una de ellas consistiría en mantener su cargo y ser redistribuido a otras empresas del Estado --muchos de ellos eran funcionarios de AFE--, con el mismo sueldo. La segunda alternativa --que, a mi juicio, es más digna-- sería que aceptaran el usufructo de la Imprenta Nacional por diez años más el comodato del edificio por igual período. Incluso, me atrevería a señalar que también se le concedería algún tipo de convenio con nuestro Ministerio para la edición de los "affiches" o programas teatrales, de tal forma de asegurarles un volumen mínimo de trabajo.

Hasta ahora el gremio no ha dado ningún paso adelante en esta materia, pero descontamos que en el correr de los

próximos días, algunos de esos funcionarios que están en esa situación, van a hacer planteamientos, como por ejemplo, la creación de una cooperativa.

Me resisto a creer que la Imprenta Nacional y su edificio no le sirvan a nadie. En virtud de que conocemos el ambiente gráfico, sabemos que una imprenta más o menos bien manejada genera ingresos mayores que los que perciben actualmente.

He pretendido brindar un panorama general del Ministerio, pero, por supuesto, algunos aspectos quedan en el tintero y los vamos a tratar a continuación, como por ejemplo la situación del SODRE.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Ministro está de acuerdo, quisiéramos que nos informara acerca de la ejecución de las inversiones que ha realizado el Ministerio en las distintas áreas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- En lo que tiene que ver con las obras llevadas a cabo en este último año, debemos señalar que el Ministerio también ha pagado tributo --quizás esta expresión no sea perfectamente aplicable-- a las líneas generales de la política del Gobierno, con respecto a la restricción de los gastos.

Desde ya adelanto que no voy a hacer un análisis, porque no me corresponde ni tengo el conocimiento necesario de cada uno de los ítems, pero el contador del Ministerio, señor Julio Pérez, podrá informar detalladamente de lo que se ha ejecutado, que representa alrededor de un 75% de la partida que se nos ha destinado. El 25% no ejecutado nos coloca en la mitad de la lista negra.

SEÑOR PEREZ.- Tal como lo ha señalado el señor Ministro, en el orden general del Inciso, la ejecución presupuestal alcanzó el 77.28%. La discriminación por Unidad Ejecutora es un tanto dispar, ya que algunas han alcanzado casi el 100% de la ejecución de inversiones de carácter presupuestal --como es el caso de la Fiscalía de Corte y de la Procuraduría General de la Nación, que fue la más alta y tuvo un 99.99%-- y otras que, por distintos motivos, no han accedido a valores muy significativos, como por ejemplo, la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que fue una de las más bajas.

Algunas Unidades Ejecutoras que tienen entre el 45% y el 60% de la inversión tienen reforzados sus proyectos de inversión presupuestal con fondos extrapresupuestales, a efectos de obtener un diligenciamiento más rápido en los trámites, lo cual repercute en mejores precios para el proveedor.

Estos proyectos se incrementan con dotaciones extrpresupuestales. Por ello, muchas veces se limita el ámbito de ejecución en los proyectos.

En materia extrapresupuestal, si comparamos las dotaciones dadas, de lo recaudado y adjudicado --no por preventivo, sino realmente a cada proyecto de inversión--, veremos que la ejecución en prácticamente todas las Unidades Ejecutoras que tienen fondos extrapresupuestales, se ubica promedialmente en un 90%.

Cabe destacar que la mayoría de las Unidades Ejecutoras se caracterizan por tener proyectos que se refieren a gastos de

inversiones corrientes --por así llamarlas-- que consisten en mejoras edilicias, mantenimiento de las sedes o la compra de equipamiento, mobiliario y máquinas.

En lo que refiere a 1992, por los topes establecidos por el Poder Ejecutivo , la ejecución se ubica en el entorno de 57% al 31 de agosto de este año. O sea que la tendencia a la ejecución este año se aproxima bastante a la de 1991. Además, todos saben que en estos momentos hay muchos gastos de inversión que se encuentran en trámite, por lo que puede o no cumplirse con la ejecución al 31 de diciembre.

Cabe agregar que en algunas unidades ejecutoras pueden darse compromisos más grandes, pero no ejecuciones en el mismo ejercicio, porque reciben adelantos de Tesorería por cuenta del proyecto de inversiones. Eso lleva a que los márgenes a manejarse sean mucho más exiguos para esa ejecución.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Tal como nos lo había solicitado la secretaría, trajimos las cifras de inversiones y de gastos de funcionamiento, que vamos a dejar en poder de los señores senadores para su ulterior análisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar ahora a considerar los artículos 48 al 51 inclusive del proyecto aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- El artículo 48 refiere a la ampliación de un préstamo otorgado por el Gobierno español para el SODRE. Esto se inscribe dentro de un préstamo grande anterior, que figura en la ley del 11 de noviembre de 1991, por un monto de U$S 22:000.000 para equipamiento de UTU --que se viene ejecutando desde hace unos meses-- y del SODRE, concretamente, la radio

25 x

y la televisión. Aquí se prevé una ampliación de aproximadamente U$S 4:000.000.

Quiero señalar que estos son préstamos FAD, es decir Fondo de Ayuda al Desarrollo. No sé si la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha hecho llegar a esta Comisión los antecedentes de préstamos de esta naturaleza otorgados a distintos Ministerios. De todas maneras, conviene destacar que se trata de un préstamo muy benigno pues tiene un plazo de 30 años con un período de gracia de 12 , y una tasa del 1,25% anual. Estas condiciones se aplican a la mitad del préstamo --que prácticamente es una donación--, mientras que el 50% restante ha sido pactado en los términos habituales, con una tasa de interés corriente,del orden del 6%, 7% anual.

Por otra parte, debo indicar que el prestamista, o sea, el Gobierno español, trata de colocar , por lo menos en un 50%, equipos originados en su país.Es decir que les interesa proporcionar equipamientos de su propia industria. Esto nos lleva a concluir que hay generosidad, pero con ciertos límites.

En el caso de la ampliación de este préstamo, demás está mencionar las necesidades que tiene el SODRE --tanto el sistema nacional de televisión como las radios-- de mejorar sus equipamientos.Todos saben que en materia de medios de comunicación la velocidad del cambio ha sido muy grande, por lo que es necesario actualizar y modernizar continuamente los equipos. El costo de éstos no es demasiado alto si se tiene en cuenta el tamaño de la red del SODRE, que en lo que hace a la televisión

está cubriendo en buena forma la mayor parte del país. Incluso en algunos sitios logra una mayor penetración que la red de televisión. Además, se presenta como una alternativa, en general eficaz, al sector privado, con todo lo que eso tiene de defensa de la cultura, de los valores, del idioma y de la información nacional, lo que es particularmente importante en las zonas de frontera. Naturalmente, esta labor del SODRE es más que perfectible; ninguno de nosotros está totalmente conforme con los medios de comunicación del SODRE. De todas maneras, pensamos que el Sistema Nacional de Televisión es importante , pero estamos seguros de que con el crédito español para equipamientos y nuevas tecnologías, el SODRE podrá mejorar visiblemente.

En lo que hace a las radios, todos recordamos la potencia de emisión que tenían las del SODRE hace unos años. Sin embargo, actualmente las radios de los países vecinos han aumentado de una manera impresionante su potencia, lo que hace que de noche, cuando finaliza la emisión de una radio nacional, aparezca inmediatamente una argentina, brasileña, paraguaya o chilena. Es muy difícil mantener la soberanía en esta materia, pues las ondas traspasan todas las barreras.

Este es un problema preocupante, sobre todo para las emisoras oficiales, que siempre tuvieron una buena frecuencia. De manera que todo aquello que sirva para mejorar las radios y la televisión del SODRE es bienvenido, como este préstamo que ya se encuentra en principio de ejecución.

Conviene resaltar que este préstamo tiene condiciones mucho más favorables que las de otros que el país recibe de organismos internacionales, como el BID. No debemos olvidar que, en este caso, para un 50% se prevé un plazo de más de 40 años a un interés del 1,25 % anual.

Estas son las consideraciones que nos merece el artículo 48.

SEÑOR SINGLET.- Deseo plantear una consulta acerca de la información proporcionada por el señor Ministro, pero antes quiero aprovechar la ocasión para destacar la presencia de nuestros amigos del SODRE.

Me parece que el Sistema Nacional de Televisión cumple una función muy importante, por lo que debería ser ampliado para cubrir una parte mayor del territorio nacional. Es un hecho que hay sectores a los que todavía no llega. Además, hemos podido apreciar personalmente esa penetración a que hacía referencia el señor Ministro. Por ejemplo, lo niños se están acostumbrando a ver dibujos animados en portugués. Por otra parte, la calidad de la información y del servicio cultural del SODRE hacen que sea desde todo punto de vista deseable su penetración a la mayor parte del territorio nacional. Comprendemos que esto significa un esfuerzo , pero quiero saber si existen perspectivas concretas de que el servicio se pueda ampliar.

(Se suspende momentaneamente la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguidamente, pasamos a considerar el artículo 49.

SEÑOR WONSEWER.- Brevemente, desaría hacer dos o tres consideraciones sobre el entorno y el contenido de este artículo, a fin de que esta Comisión, y luego el Plenario, dispongan de los elementos suficientes para su aprobación.

El artículo 49 tiene solamente la función de reflejar la reprogramación de las inversiones inherentes a este punto. Por lo tanto, me parecería una ligereza no manifestar en este ámbito dos o tres puntos que les permitan tener una idea de la esencia del programa, su tamaño y su finalidad.

Concretamente, esta disposición está relacionada con el programa CONICYT-BID, que quiere comenzar a funcionar en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Al respecto, debemos decir que este hecho representa un desafío significativo, pues el CONICYT ha existido lánguidamente. Precisamente, se trata de una unidad ejecutora de escasos recursos y ahora esto implica que tiene que afrontar la ejecución de un programa de inversiones para financiar investigaciones científicas y tecnológicas, así como capacitación de recursos humanos por un total de U$S 50:000.000, dentro de los cuales existe un componente administrado directamente por el CONICYT y que se canaliza a las inversiones para la construcción de la Facultad de Ciencias y para completar las relativas al Instituto "Clemente Estable".

De este programa --que nace con la firma del Tratado con el BID el 23 de diciembre de 1991--, se han hecho los llamados públicos para comenzar a recibir fondos y aplicarlos a proyectos, tanto de investigación como de capacitación. Distintas dificultades inherentes al manejo presupuestal en el Ministerio de Economía y Finanzas han provocado diferimientos en el momento de su ejecución. En este momento, debemos señalar que estamos en un tris de comenzarlo, faltando solamente que se apruebe la norma de incorporación de personal a esta unidad que, precisamente, recién ahora dispone de los fondos necesarios, pues han sido desbloqueados.

De modo que se trata de un programa que se inicia en la actualidad. Esta inversión implica U$S 35:000.000 del BID y U$S 15:000.000 de contrapartida local.

Esta contrapartida local está constituida por casi U$S 7:500.000 de fondos frescos de la Tesorería del país y por otros aportes que ya están financiados --tanto a nivel del Instituto "Clemente Estable" como de la Universidad de la República-- o que se están financiando en este presupuesto para la unidad ejecutora CONICYT, que está destinada a cumplir con el (ininteligible) y pase del 70% por el BID y del 30% por el Gobierno nacional, incluyendo además U$s 1:100.000 que financia a la Universidad y se computa como contrapartida.

El calendario de inversiones fue incluido en el planillado a efectos de reunir las contrapartidas nacionales aprobadas en la Ley Nº 16.226 de la Rendición de Cuentas anterior. Los desfasajes llevan a una reprogramación de esas inversiones y éstas son las que se reflejan en las correcciones que están introducidas en el artículo en discusión.

Como los señores senadores podrán apreciar, existe una disminución para 1992, por ese desfasaje, que luego se traslada en los incrementos a los años 1993 y 1994.

Estos son los comentarios que deseaba realizar en cuanto al marco y a la finalidad específica del artículo que estamos considerando.

Por otro lado, deseamos señalar otro aspecto que, si bien no es un asunto absolutamente específico de esta Comisión --y no cabe duda que será planteado en su oportuni-

dad en el Plenario--, es inherente a los temas que aquí se tratan. Estas partidas, que satisfacen los requerimientos de contrapartidas nacionales para el préstamo BID y que permiten el cumplimiento del programa que se plantea, tal como viene de la Cámara de Representantes este proyecto de ley de Rendición de Cuentas, corren el peligro de hacerse nominales. Esto es así, por cuanto otro artículo que fue incorporado en la otra rama parlamentaria --que aparece con el Nº 379-- con cargo a cualesquiera que sean los fondos que financia este programa, detrae U$S 900.000 por año, para cubrir los gastos de funcionamiento de una entidad cuya actividad y finalidades compartimos, pero que inhibiría de cumplir con el Programa que el CONICYT se propone. El artículo 279 se refiere a todos los recursos que están afectados por este Programa y de ellos se propone detraer U$S 900.000 por año. Preocupados por este aspecto, hemos mantenido diferentes contactos con algunos señores senadores --luego de comunicarlo al señor Ministro-- y hemos sugerido mantener --tal como lo manifestó la propia Presidencia a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la Cámara de Representantes-- la asignación aprobada por un alto número de votos en la Cámara de Representantes, pero evitar que se erosione este programa por la disminución de las contrapartidas a que he hecho referencia.

Hemos hecho llegar a algunos señores senadores un artículo sustitutivo que, con la misma finalidad--el señor Ministro se expedirá luego sobre el tema-- elimina la referencia a cargar estas partidas a los fondos

que ya están previstos como contrapartidas del Programa CONICYT.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Quisiera hacer referencia al tema de la detracción de los U$S 900.000 del CONICYT hacia el PEDECIBA, que es un asunto originado a raíz de algunas correcciones que se introdujeron en la Cámara de Representantes, en razón de algún tipo de incomprensión. Tuve oportunidad de hablar sobre este tema con el señor representantes Couriel y algunos otros que en su momento actuaron y pienso que encontraremos una solución al problema. Asimismo, mantuvimos algunas reuniones con miembros del Ministerio de Economía y Finanzas. Como producto de estas conversaciones, ya se está empezando a cumplir con el PEDECIBA, en relación al atraso que había el año pasado, entregándose una primera partida de U$S 300.000. Por lo tanto, creo que pasado mañana podremos encontrar una solución a este tema siempre y cuando nos acompañe el Ministerio de Economía y Finanzas, que es el que tiene la última palabra.

En cuanto al artículo 50 deseo hacer algunas consideraciones de carácter general. Este proyecto de reconstrucción del Estudio Auditorio del SODRE --que busca colmar una vieja aspiración de los uruguayos, en el sentido de recuperar esta sala que fue destruida por un incendio ocurrido hace un par de décadas-- fue comenzado durante la Administración anterior. En esa oportunidad, se llamó a licitación y se adjudicaron las obras a la empresa Palenga en el año 1988. Se trata de un proyecto muy importante que pretende otorgarle a Montevideo y

al Uruguay no sólo la sala, que perdió, sino mucho más que eso. Si uno observa los planos de la obra, quizás pueda pensar que es un exceso para esta ciudad y este país. Puede ser comparable --ayer lo comentábamos con las autoridades del SODRE-- al Lincoln Center de Nueva York. A veces, en este tipo de proyectos, pecamos de hacer una obra faraónica, en lugar de realizar una construcción más racional para la economía del país. Esto explica porqué, en estos años que han transcurrido desde que se adjudicó la licitación, la obra no haya llegado todavía a un 10% de su ejecución, cuando ya debería estar terminada. Se supone esta obra tendría que haber culminado en el año 1990. Asimismo, debo señalar que ha tenido un costo alto por el juego de las paramétricas, los incumplimientos y las indemnizaciones, tal como ha ocurrido con otras obras del Estado que están paralizadas.

En el poco tiempo que llevamos al frente de esta Cartera, no hemos tenido tiempo de estudiar con profundidad el tema relativo al Estudio Auditorio del SODRE, pero tenemos la decisión de hacerlo con la aquiescencia y la colaboración del Consejo Directivo del SODRE, en el sentido de analizar la etapa de construcción en que se encuentra esta obra. Evidentemente, es necesario seguir adelante con ella, porque no se le puede decir a la gente que quedará inconclusa.

~~(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)~~

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- No me extraña que este tema haya sido planteado el año pasado, porque cualquier persona que observe este proyecto en sus líneas generales, podrá comprobar que tiene una dimensión excesiva.

De todas maneras, ha surgido un hecho nuevo, ya que por circunstancias que diría no son casuales, el Presidente de la República viaja invitado por el Presidente del Gobierno español. Concretamente, tal como ha ocurrido con otros Presidentes latinoamericanos durante este año 1992, España, por razones obvias, se ha mostrado más generosa. Además de firmar tratados de asistencia y cooperación recíproca que permiten la afluencia de una serie de préstamos blandos --creo que el total de estos asciende a los U$S 130:000.000 y son el resultados de tratados que se acordaron en el mes de abril y se suscribieron en julio--, el señor Presidente, siguiendo una práctica que han llevado adelante otros Presidentes latinoamericanos como los de Argentina, Perú y Bolivia, solicitó la donación de una obra importante. Si bien el monto de U$S 25:000.000 no es tan importante en comparación con lo que España puede hacer, sí es relevante en cuanto al efecto y al resultado que ello puede tener en la población. En aquel momento, el señor Presidente de la República, asesorado por sus Ministros, con buen criterio y en un plano informal, le planteó al Presidente del Gobierno español que la terminación de la construcción del auditorio del SODRE, si bien no era una inversión demasiado grande

para España, podía tener un buen efecto para la gente. Incluso, se entregó un memorándum sobre el estudio auditorio, situación de la obra y demás. Naturalmente, el Presidente español, tal como lo había hecho con los Presidentes de los países vecinos que he mencionado, estuvo de acuerdo y manifestó que se trataría del préstamo más blando que Urúguay ha recibido de España, más aún que el FAD, que es una donación casi completa. En consecuencia, se trataría de una especie de obsequio que en este año de júbilo colectivo España le hace a Uruguay.

No es posible dar marcha atrás y analizar si estuvo bien planteado el pedido de esta obra, sobre todo, habida cuenta de que las propias autoridades del Ministerio de Educación y Cultura tampoco estaban demasiado seguras de que este proyecto estuviera bien dimensionado. De todas maneras, así se planteó y, a través de este artículo 50, se establece que lo que se solicita es refinanciar la reconstrucción del estudio auditorio con este préstamo de U$S 25:000.000 concedido por el Gobierno de España.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

25x

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Por todas estas razones, estamos proponiendo que en este artículo 50 donde dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo a destinar al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, para financiar la reconstrucción del Estudio Auditorio" se agregue "y obras complementarias". Esta expresión daría elasticidad y flexibilidad a la realización de la obra y, por eso, pensamos que es sumamente conveniente. Es decir que el artículo quedaría tal cual y, simplemente, proponemos una modificación a lo que ya habíamos enviado en el Mensaje del Poder Ejecutivo y que es agregar sólo esta frase. Pensamos que de esta manera se lograría el resultado que estamos buscando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ninguno de los integrantes de la Comisión desea agregar algo sobre este artículo 50 pasaríamos a considerar el artículo 51.

D

25x

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- Quiero expresar que este artículo, simplemente, prevé una cifra muy reducida de inversiones para la creación de una pequeña oficina que se está construyendo en el seno del Ministerio. Sin duda, esta suma será significativa en el sentido de alcanzar con éxito los propósitos del Mercado Común del Sur. Se trata de una iniciativa presentada por el Presidente de la República en distintos foros internacionales como, por ejemplo, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana de Presidentes, la UNESCO y otros. En ese sentido, se está llevando a cabo una serie de medidas técnicas; una de las más importantes es la reunión de más de 100 universidades en el mes de noviembre, lo que insumirá una mínima infraestructura y equipamiento. Esta suma está dedicada, sobre todo, para proporcionar medios de computación y de trasmisión de datos a larga distancia, como por ejemplo el fax, a fin de que las distintas universidades que van a participar puedan comunicarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de esta fecunda información, sólo le resta a la Comisión de Transporte y Obras Públicas agradecer al señor Ministro y a los asesores que hoy nos visitan. Asimismo, debemos hacer notar que tomaremos en cuenta la modificación del artículo 50 que ha sido propuesta por el Ministerio.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 37 minutos.)